ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 20/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/15
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS"
ID. N° 293021

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 (Veinte y Siete) días del mes de Julio del año dos mil quince, en la oficina de la Unidad Operativa de contrataciones de la SENAD, sito Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ Avda. de la Victoria, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **Contratación Directa N° 20/15 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS" ID. 293021.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la Publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 33/15 de fecha 14 de Julio de 2015.

Empresas	Monto total de la oferta en Guaraníes
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	224.637.875.-

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas";

1. Evaluación de la Documentación Legal:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.I.E. Cumple/No cumple
a)	A) Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe estar completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	CUMPLE
b)	B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
c)	C) Declaración Jurada el Art. 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.	CUMPLE
d)	D) Declaración Jurada de no violar los derechos de los menores según Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.		EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.I.E. Cumple/No cumple
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

LIC. JAVIER BENITEZ
Director de Administración y Finanzas
SENAD

2. Evaluación Económica:

Analizados los precios presentados por la empresa participante y, conforme al cuadro de precios, se verifica lo siguiente:

- La empresa AUTOMOTIVE S.AI.E., cotiza la totalidad de los ítems N° 01 al 50, por un monto total de **Gs. 224.637.875.-(Guaraníes Doscientos Veinte y Cuatro Millones Seiscientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Cinco) IVA Incluido.**

- Que la Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado es de **Gs. 130.000.000.- (Guaraníes Ciento Treinta Millones)**, según CDP N° 1418/2015.

- Considerando que la oferta total presentada por AUTOMOTIVE S.A.I.E. supera la disponibilidad presupuestaria, se procedió a la disminución de las cantidades conforme a la Nota del Dpto. de Servicios Generales de, según el siguiente cuadro:

ITEM	Código	Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad Disminuida	**Cantidad a ser Adjudicada**
1	25171712-002	Pastilla de Freno	30	20	**10**
2	26111801-003	Correa de Alternador	30	22	**8**
3	26111805-001	Tensor de Correa Alternador	30	22	**8**
10	26111801-005	Correa Dentada	30	21	**9**
11	26111805-002	Tensor de Correa Dentada	30	20	**10**
15	26101732-002	Bujía Incandescente	16	4	**12**
25	25172001-003	Bieleta	6	2	**4**
37	25172001-006	Rotula Superior	8	2	**6**
38	25172001-005	Rotula Inferior	8	2	**6**
39	25174204-007	Precap de Dirección	16	4	**12**
41	25172001-003	Bieleta de Dirección	16	4	**12**
42	25172004-006	Amortiguador - Trasero	8	2	**6**
43	25172004-005	Amortiguador Delantero	8	2	**6**
44	25173810-001	Cruceta de Cardan	6	1	**5**
47	25174204-003	Muñequin de Dirección	16	4	**12**
50	26101732-002	Bujía Incandescente	16	4	**12**

3. Análisis Técnico:

Que verificando los aspectos técnicos de la oferta presentada, la misma cumple con los requisitos solicitados en la Carta Invitación.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACÍON

Analizados los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, así también la Resolución N° 522/15 en la cual dispone: que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, por tanto se **recomienda** adjudicar el presente llamado de la siguiente forma:

LIC. JAVIER BENITEZ
Director de Administración y Finanzas
SENAD

- Empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, por un monto total de **Gs. 129.991.000.- (Guaraníes Ciento Veinte y Nueve Millones Novecientos Noventa y Un Mil) IVA incluido**, para los ítems 01 al 50, respectivamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA DE ADM. Y FINANCIERA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Javier Benítez
Director Administrativo y Financiero

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 20/15, del llamado a **Contratación Directa** del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS" ID. 293091**, el **Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD resuelve**: Adjudicar el presente llamado a la empresa: **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, por un monto total de **Gs. 129.991.000.- (Guaraníes Ciento Veinte y Nueve Millones Novecientos Noventa y Un Mil) IVA incluido**, por ser la oferta que cumple con los requisitos legales, financieros y técnicos.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Agte. Esp. Luis Alberto Rojas Ramírez
Ministro Secretario Ejecutivo